

105

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 23/2011

Ref.: Designar a Héctor BOUZÓN OLIVERA en el cargo de Director Sectorial de Programación y Presupuesto del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a partir del 1° de agosto de 2011.

Acta N° 50 Res. N° 145

Exp. N° 1-3551/11

Fecha: 13/07/2011



CIRCULAR N° 23/2011

Por la presente Circular N° 23/2011, se comunica la Resolución N° 145, del Acta N° 50 de fecha 13 de julio de 2011, que se transcribe a continuación:

VISTO: La Resolución n°14, Acta Extraordinaria n°1, del 21 de febrero de 2001.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se aprobó la estructura organizativa de la ANEP, así como los perfiles para el desempeño de los respectivos cargos, sin perjuicio de las modificaciones supervinientes;

II) Que la Gerencia General de Programación y Presupuesto ha sido transformada en Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto.

CONSIDERANDO: I) Que los requisitos previstos para ocupar el cargo de Director Sectorial de dicha dirección, son limitantes y acotan el espectro de profesionales que pueden estar al frente de la misma.

II) Que a juicio de este Consejo los antecedentes de Héctor BOUZÓN OLIVERA son ampliamente satisfactorios como para desempeñarse como Director Sectorial de Programación y Presupuesto dadas su titulación y su experiencia laboral en el ámbito público, además de cumplir con los requisitos establecidos en cuanto al Escalafón "R";

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1. Dejar sin efecto los requisitos previstos para ocupar el cargo de Director Sectorial de Programación y Presupuesto, antes Gerencia General.

2. Designar a Héctor BOUZÓN OLIVERA (CI: 2.588.709-3) en el cargo de Director Sectorial de Programación y Presupuesto del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública -Escalafón "R", en régimen de 30 horas semanales- a partir del 1º de agosto de 2011.

Por el Consejo Directivo Central



Dra. Gabriela Almirati Saibene
Secretaria General

Trans/lb *44*